



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

17 de enero de 2020

IMAS-PE-0053-2020

Señora
Giselle Fernández Prado
jtpguis@gmail.com

Asunto: Atención del oficio DP-OGD-0019-2020.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DP-OGD-0019-2020, en el que se nos informa que ha expuesto su caso ante el despacho del Sr. Presidente de la República, me permito compartirle la respuesta que desde esta presidencia se dio a la Defensoría de los Habitantes sobre el mismo caso expuesto mediante oficio IMAS-PE-0016-2020 (y anexos)

Lo anterior también es de su acceso en el expediente que lleva la Defensoría de los Habitantes de su caso.

Cordialmente,



Licda. Mónica Acosta Valverde
Jefa de Despacho
Presidencia Ejecutiva

JLBM/cbg
Anexo: IMAS-PE-0016-2020 (y anexo)

C. Sra. Sandra Loría Chaves, Jefa Gestión Documental Presidencia de la República (referencia DP-OGD-0019-2020)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html